



Resolución Jefatural N° 031-2020-BNP

Lima, 19 FEB. 2020

VISTOS:

El Informe N° 000200-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 18 de febrero de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000352-2020-BNP-GG-OA y el Informe N° 000053-2020-BNP-GG-OA, ambos de fecha 18 de febrero de 2020, de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2020-BNP de fecha 31 de enero de 2020, se designó al señor Anthony Godofredo Riveros Falconi en el cargo de confianza de Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio del Memorando N° 000352-2020-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración declaró procedente la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales del servidor Anthony Godofredo Riveros Falconi, por lo que solicitó a su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos realice la evaluación correspondiente a fin de designar temporalmente al servidor Alan Alexis García Mantilla para desempeñar las funciones de Jefe del mencionado cargo de confianza;

Que, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, a través del Informe N° 000200-2020-BNP-GG-OA-ERH, señaló, entre otros aspectos, que el servidor Alan Alexis García Mantilla cumple con el perfil y requisitos para la designación temporal de funciones propuesta;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM dispone entre las acciones de desplazamiento de los servidores sujetos al contrato administrativo de servicios, la siguiente:

“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”.

Que, la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través del Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC, de fecha 12 de marzo de 2018, señaló, entre otros aspectos, que la designación temporal del personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 podría darse sobre el puesto o las funciones, conforme el siguiente detalle:



Resolución Jefatural N° 031-2020-BNP

"2.13 (...):

i) (...).

ii) *Designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante debido a que el servidor (...) se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente)".*

Con el visado de la Gerencia General; de la Oficina de Administración; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para el desempeño de las funciones de Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, al servidor Alan Alexis García Mantilla, del 19 de febrero de 2020 y en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


EZIO NEYRA MAGAÑA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

